



MAT.: VALIDA Y APRUEBA LAS LICENCIAS MEDICAS,
SEGÚN SUBSIDIOS AUTORIZADOS POR COMPIN A
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE INDICAN.

ALGARROBO,

24 ENE 2024

DECRETO N° P

0414

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023, Asume Alcaldía.

CONSIDERANDO:

- I. Resolución N° 573 de fecha 01 de diciembre del 2014, que señala que la I. Municipalidad de Algarrobo a contar del 01 de diciembre del año 2014, debe registrar en **SIAPER**, "Sistema de información y Control de Personal de la administración del Estado", todos los actos administrativos relativos a las materias señaladas en la Resolución N° 323 del año 2013.
- II. Lo Señalado en el Manual de Usuario **SIAPER Mun** Registro Electrónico para Municipalidades, que señala el proceso de Licencias Médicas "Crear Decreto Alcaldicio que apruebe licencias".
- III. Que el departamento de Salud Municipal de Algarrobo ha recibido en la cuenta corriente N° 25609000085 del Banco Estado, transferencias realizadas por la entidad previsional Isapre COLMENA GOLDEN CROSS S.A, correspondientes a subsidios por incapacidad laboral de funcionarios Municipales.

DECRETO:

- I. **Valida y Aprueba** las siguientes licencias médicas curativas de los funcionarios a Contrata, por los días y las fechas, según los subsidios autorizados por la comisión de Medicina Preventiva (**Compín**) Región de Valparaíso, que a continuación se indican

N°	N° Licencia	Rut Beneficiario	Nombre Beneficiario	Tipo de Licencia	Desde	Hasta	Días Aportes	Entidad Pagadora	Mes Autorizo Pago
1	80744004		Quezada Montero Daniel	1	29-12-2022	11-01-2023	14	Colmena	1.045.848
2	84193788		Quezada Montero Daniel	1	27-03-2023	31-03-2023	5	Colmena	189.830
3	14460583		Quezada Montero Daniel	1	24-04-2023	26-04-2023	3	Colmena	40.265
4	14506144		Quezada Montero Daniel	1	27-04-2023	28-04-2023	2	Colmena	26.844
5	87446063		Quezada Montero Daniel	1	07-06-2023	07-06-2023	1	Colmena	18.083
6	16198188		Quezada Montero Daniel	1	10-10-2023	13-10-2023	4	Colmena	115.311
7	16487623		Quezada Montero Daniel	1	30-10-2023	31-10-2023	2	Colmena	26.752
Total, General \$1.462.933.-									

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MAGC/PFMM/RR.HH/mmg.
DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

